



Dirección Municipal
de Obras Públicas

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 042 - 26

ACTA DE VISITA DE OBRA

En Durango, Dgo., a **10 de marzo de 2026**, siendo las **09:00** horas; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de **Pavimentación de Calle Eusebio Arreola entre Av. División Durango y C. Andador 1; Rehabilitación de Alcantarillado de Calle Eusebio Arreola entre Av. División Durango y C. Andador 1; Rehabilitación de Agua Potable de Calle Eusebio Arreola entre Av. División Durango y C. Andador 1; y Construcción de Guarniciones y Banquetas de Calle Eusebio Arreola entre Av. División Durango y C. Andador 1, Col. Benjamín Méndez.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

EMPRESA	Nombre del representante de la empresa en la visita
1.- COPSA Desarrollos, S. A. de C. V.	Felipe de Jesús Andrade Alvarado.
2.- Logmine, S. A. de C. V.	Jesús Isidro Ríos García
3. Pavimentos, Construcciones y Terracerías Tifa, S. A. de C. V.	Arturo Hernández Aragón

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nº HAYTO - DGO - DMOP - 042 - 26**, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Se le ratificó a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán personalmente en la junta de aclaraciones





Dirección Municipal
de Obras Públicas

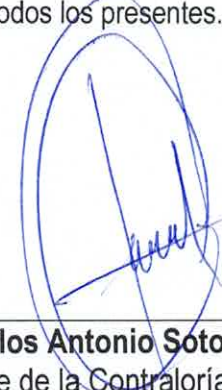
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 042 - 26

(Artículo 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 9:40 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

FIRMA DE ASISTENTES


C. Ing. Jesús Rutiaga Vázquez
Supervisor de la D. M. O. P.

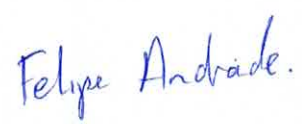

C. Ing. Carlos Antonio Soto Nápoles
Representante de la Contraloría Municipal

POR LOS LICITANTES:

EMPRESA

FIRMA

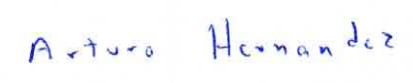
1.- COPSA Desarrollos, S. A. de C. V.


Felipe Andrade.

2.- Logmine, S. A. de C. V.



3.- Pavimentos, Construcciones y Terracerías Tifa, S. A. de C. V.


Arturo Hernandez

